



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

{fiduprevisora}



PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA ASISTENCIA TECNICA FINDETER SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE 2492018

PROGRAMA EQUIPAMIENTOS CULTURALES CIUDAD BOLÍVAR

CONVOCATORIA No. PAF-SCRD-O-033-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO EL ENSUEÑO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA D.C.”.”

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$11.522.955.830

PLAZO: DIEZ (10) MESES

**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

A) De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veintiuno (21) de agosto de dos mil diecinueve (2019), en el marco de la presente convocatoria se recibieron cinco (5) ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES
1	UNION TEMPORAL SEEL TEATRO EN SUEÑO	Conformado por: Integrante No. 1: SEEL S.A. Nit. 830.034.128-1 Porcentaje de Participación: 80% Integrante No. 2: B & V INGENIERA S.A.S Nit. 820.003.424.-8 Porcentaje de Participación: 10% Integrante No. 3: FERNANDO BOHÓRQUEZ Y CIA S.A.S Nit. 800.130.904-2 Porcentaje de Participación: 10%
2	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	
3	CONSORCIO ENSUEÑO CB	Conformado por: Integrante No. 1: ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A NIF A19001205 Porcentaje de Participación: 60% Integrante No. 2 PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S.A.S Nit. 900219251-9 Porcentaje de Participación: 40%
4	CONSORCIO EL ENSUEÑO CB 2019	Conformado por: Integrante No. 1: FAWCETT S.A.S. Nit. 860.091.073-7 Porcentaje de Participación: 70% Integrante No. 2: EME INGENIERÍA S.A. Nit. 890.207.976-2 Porcentaje de Participación: 30%
5	CONSTRUCCIONES ACUSTICAS S.A S	



- B) El día veintiséis (26) de agosto de 2019 se presentó en Comité de Contratación el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL SEEL TEATRO EN SUEÑO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO ENSUEÑO CB	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO EL ENSUEÑO CB 2019	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSTRUCCIONES ACUSTICAS S.A S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

- C) Durante el traslado del informe preliminar los proponentes remitieron documentos de subsanación y de observaciones a la evaluación.
- D) Como resultado de las observaciones presentadas, el día treinta (30) de agosto de 2019 se presentó en Comité de Contratación el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL SEEL TEATRO EN SUEÑO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
2	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
3	CONSORCIO ENSUEÑO CB	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
4	CONSORCIO EL ENSUEÑO CB 2019	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
5	CONSTRUCCIONES ACUSTICAS S.A S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

- E) Como consecuencia de la habilitación de un proponente, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día el día cuatro (4) de septiembre con continuación el día cinco (5) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).
- F) Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la realizar la evaluación de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1 "Evaluación Propuesta Económica", del Subcapítulo IV "Evaluación y Calificación de las Propuestas" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia. Dicha actividad fue sometida ante el comité de contratación el día seis (6) de septiembre de 2019 y publicada el mismo día, así:

"4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS



FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera que regía para el día veintiséis (26) de agosto de 2019 fue de **TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (3.399,95)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**.

El resultado arrojado en el informe es el siguiente:

ORDEN SEGÚN PUNTAJE	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSTRUCCIONES ACÚSTICAS S.A.S.	\$ 10.370.678.623,00	100

- G) Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el nueve (9) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), periodo durante el cual no se recibieron observaciones sobre la evaluación.
- H) El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- I) De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 3.1.4 del Subcapítulo III “**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO**” Capítulo I “**DISPOSICIONES GENERALES**” de los términos de referencia, encontrando que los integrantes del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurrir en causal de rechazo en razón a la Regla de **NO CONCENTRACIÓN** de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Diana Milena Romero, Coordinadora de Unidad de Gestión de Findeter de la Fiduciaria Bogotá y por Laura Paola Corredor, Coordinadora de negocios – Fiduciaria La Previsora S.A. en su Calidad de Vocera Y Administradora Del Patrimonio Autónomo PA FINDETER PAF.
- J) De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSTRUCCIONES ACÚSTICAS S.A.S.	\$11.522.955.830	\$ 10.370.678.623	\$10.370.678.623



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

{fiduprevisora)



- K) En consecuencia, el valor a adjudicar es de **DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$10.370.678.623)**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden territorial o nacional.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA ASISTENCIA TECNICA FINDETER SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE 2492018